

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

36035 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante providencia de fecha 5 de julio de 2016, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-173/16, Sector Público Local (Consejo Comarcal de Les Garrigues), Cataluña, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por presuntas irregularidades contables en el nombramiento de cargos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional y en el pago de retribuciones a los miembros del Consejo Comarcal de Les Garrigues.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 5 de julio de 2016.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A160046389-1